



57

**Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N° 7.335/97.-

REF:/FELIX, Isabel

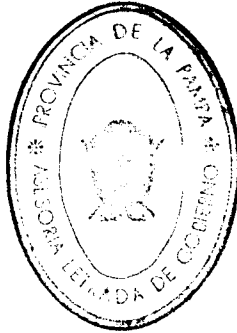
S/Pago de haberes adeudados a su extinto concubino Ruben Mario MELIAN.-


DICTAMEN N° 1.390/98.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a esta Asesoría Letrada de Gobierno, a fin de emitir dictamen sobre el acto administrativo por el que se proyecta dar de baja de la administración pública al señor Rubén Mario MELIAN -por fallecimiento- cabe manifestar que, sin perjuicio de disponer la extinción del contrato de trabajo por la causa predicha, ante la existencia de sendas reclamaciones formuladas por su concubina a fs. 1 y por su hija a fs. 23, corresponde se resuelva en el mismo acto ambas presentaciones, siguiendo los lineamientos de lo aconsejado en autos mediante los dictámenes n° 1.050/98 y 1.153/98 de este organismo asesor.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 de Diciembre de 1998.-  
AIC.-



  
**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa